

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° UNO DE CASTELLÓN.
Bulevar Blasco Ibáñez, 10 - 3ª planta (Ciudad Justicia) 12003 Castellón.
Tel: 964621447 - Fax: 964621924

PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA:

N.I.G.: 12040-66-2-2014-0000278
CONCURSO ABREVIADO [CNA], n° 000250/2014-III--Sección: 5

(Es necesario reflejar la referencia completa, arriba indicada, en cualquier escrito dirigido a este procedimiento, su omisión conllevará subsanación o devolución del escrito).

Acreedores: AEAT, BANKIA, FOGASA, TGSS, BANCO SABADELL SA, SAREB y INTERNACIONAL VENTUR SAU
Procurador: PEÑA CHORDA, ELIA, ALTABA TRILLES, FELICIDAD, PEÑA CHORDA, ELIA y COLON GIMENO, OSCAR
Concurtido: **PRAP ALCALATEN SL**
Procurador: APARICI PLAZA, MARIA

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA D/Dª JORGE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

En CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓN, a veintiocho de enero de dos mil diecinueve .

Dada cuenta; por presentado el/los anterior/es escrito/s en lexnet en fecha 21/01/19 por la administración concursal aportando informe trimestral se une/n a los autos y se da cuenta al Juez dejando los autos sobre la mesa.

Se hace saber que contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Reposición ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dictó, por escrito y en el plazo de CINCO días, con expresión de la infracción cometida. Si no se cumplen los requisitos indicados, no se admitirá a trámite el recurso. Se hace constar que para recurrir la presente resolución no es necesario consignación de depósito.

Asímismo se le hace saber que en caso de que la presente resolución contenga datos de carácter personal de la contraparte o de terceros su tratamiento, utilización, o uso desautorizado puede suponer una infracción de la Ley) orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

EL/LA LETRADO DLAJ